

Recaudos para Tramitar Reexpedición de la Licencia de Actividades Económicas.

RESOLUCIÓN N° 006-2020, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
PUBLICADA EN GACETA MUNICIPAL, N° EXTRAORDINARIO

1. Ingresar a la página <https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/>, en solicitud de Trámites y completar el formulario de Acuerdo a su requerimiento.
2. Original de la planilla de pago de la tasa por tramitación, debidamente pagada en las oficinas receptoras de fondos municipales

FORMAS DE PAGO

Atención

Estimado Contribuyente

Durante estos días de contingencia puedes realizar el pago de los tributos a través de transferencia electrónica

Alcaldía del Municipio Chacao
RIF: G-20000194-1

Una vez realizada la Transferencia repórtela en la oficina virtual haciendo click en “**Reporte de Pagos**”.

Si el pago es realizado a través de **Multipagos Banesco** no es necesario reportarlo concilia automáticamente en el transcurso de **24 horas**.

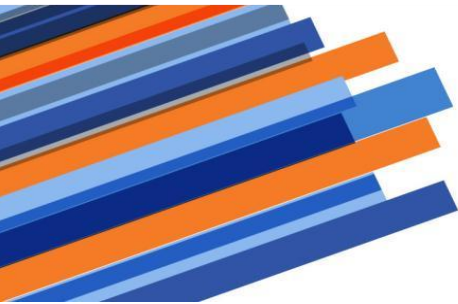
Banco Bancamiga 0172-0125-5812-5401-4929	Banco Plaza 0138-0033-27-0330-02-4370	Banco Bancrecer 0168-0001-5951-0120-3435
Multipagos Banesco	Banco Provincial 0108-0582-10-0100051252	100% Banco 0156-0030-6502-0181-4783
Banco Banesco 0134-0031-8603-1115-9661	Banco del Sur 0157-0056-4937-5642-0133	Banco Occidental de Descuento (BOD) 0116-0437-4800-3196-0030
Banco Fondo Común (BFC) 0151-0091-5230-00-5778-15	Bancaribe 0114-0165-1716-5026-1107	

Correo para atención al contribuyente: **dat.rentas@gmail.com**

CHACAO

+584142247584 | @gustavoduquesaez | @alcadiachacao | @duquegustavos @Chacao

3. Copia del Registro Mercantil y Todas sus modificaciones.
4. Copia del R.I.F. de la Empresa y del Representante Legal (Vigente)
5. Original de la Solvencia Única Municipal (Vigente)



6. Copia de la Licencia de Actividades Económicas, la Licencia de Actividades Económicas No Domiciliados, Licencia de Actividades Económicas de No Contribuyentes y Número de Identificación Provisional, según sea el cas
7. Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal.
8. En caso de franquicias, el contrato respectivo. (Actualizado)
9. Timbre Fiscal por el monto equivalente para el trámite solicitud de licencia establecido en la Reforma de Ley de Timbres Fiscales.



SATMIR

Superintendencia de Administración Tributaria
Del Estado Bolivariano de Miranda



CUENTAS RECAUDADORAS

BANCO	NÚMERO DE CUENTA	TÍTULAR
BANCARIBE	N° 0114-0159-71-1597001130	Gobernación del Estado Bolivariano Miranda
BICENTENARIO	N° 0175-0102-03-0076722336	
MERCANTIL	N° 0105-0037-14-1037306813	
BOD	N° 0116-0118-90-0011998970	Gobernación de Miranda
VENEZUELA	N° 0102-0762-21-0000042178	Gobernación del Estado Miranda
BANESCO	SISTEMA MULTIPAGOS BANESCO	SATMIR/Gobernación del Estado Bolivariano Miranda

RIF: G-200045965 (Para Todas las Cuentas)
e-mail: recaudacionsatmir@gmail.com

*Mirando
al Futuro*

10. Documento de propiedad o contrato de arrendamiento notariado donde compruebe la ubicación física del contribuyente
11. Poder Notariado con ambas copias de cédula (en caso de no ser el R. Legal quien realice la solicitud).
12. Todos los documentos deben ser entregados en la D.A.T., en una Carpeta marrón tamaño oficio (obligatorio), con gancho y separadores, a su vez colocarlos en el orden indicado anteriormente.
13. Cualesquiera otras exigencias previstas en esta Ordenanza o en otras disposiciones legales. (Solicitada por la Administración Tributaria).